



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de el Ministerio de Energía y Minas, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 28 de junio del 2023, el Ministro, Sr. Antonio Almonte Reynoso, ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Freddy Lara, Representante del Ministro.

Sra. Luz Indira Bello González, Representante de Recursos Humanos

Sr. Juvenal Lorenzo Liriano, Representante Jurídico

Srita. Patricia Rivas, Representante Planificación y Desarrollo

Sra. Evelyn Díaz de Gálvez, Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo

Sra. Rebeca Ureña, Encargada de Seguridad y Salud Minera, VM Minas

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores (X) Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Pascual De León, Encargado de Control de Bienes

Sra. Susan Beato, Encargada de Relaciones Laborales

Sr. Santo Soriano, Director Seguridad Militar

Sr. Franklyn Guerra, Encargado de Mayordomía

Sr. Francisco Mueses, Vicepresidente de la ASP-MEMINAS

S.S.H.
L.L.

E.L.
T.O.A.
F.M.

F.L.
S.H.
S.

F.G.
P.D.L.

P.H.
F.G.

Corría

3/15

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 28 días del mes de junio del 2023

Freddy Lara

Freddy Lara
Presidente

Evelyn Díaz

Evelyn Díaz
Secretario

Luz Indira Bello González

Luz Indira Bello González
Miembro

Patricia Rivas

Patricia Rivas
Miembro

Juvenal Lorenzo

Juvenal Lorenzo
Miembro

Pascual De León

Pascual De León
Miembro

Susan Beato

Susan Beato
Miembro

Santo Soriano

Santo Soriano
Miembro

Franklyn Guerra

Franklyn Guerra
Miembro

Francisco Múeses

Francisco Múeses
Miembro

Belinda Cordero



Rebeca Ureña

Miembro



Feliberto Amparo

Asesor Técnico

SSA

FL

LU

Re.

EQ

J

PDL

FM

ML

JBG-

